

"2013 – AÑO DEL BICE NTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 24 de Julio de 2.014

547/14

Expte Nº 14.064/13

VISTO:

La Nota Nº 1007/14 por la cual la Ing. Gloria Villaflor, solicita re-dictado del Curso Complementario Optativo denominado "Ventilación Industrial y Contaminación Ambiental" el que se iniciará el 8 de Agosto de 2.014, destinado a los alumnos de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 244-HCD-02 se autorizó a la Ing. Villaflor el dictado del Curso y posteriormente las Resoluciones Nº 361/03, 381/05 y 807/11, 218/13 autorizan su redictado;

Que el dictado se iniciará el 8 de Agosto de 2.014 con una duración de 30 horas;

Que la propuesta cuenta con la anuencia de la Escuela de Ingeniería Química;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º Autorizar el re-dictado del Curso Complementario Optativo denominado **VENTILACIÓN INDUSTRIAL Y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL** como Curso Complementario Optativo, a cargo de los Ings. Gloria Villaflor (Responsable del Curso), Jorge Velasco (Co-responsable) y Eduardo Bisonard, destinado a alumnos de la carrera de Ingeniería Química, iniciando el dictado el 8 de Agosto de 2.014, con un crédito de 30 (treinta) horas.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a los docentes responsables del curso y siga por Dirección General Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos. d.f.

Dra. MARTA CECILIA POCOVI SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA